Registrada en ficha.



Salta, 22 de febrero de 2007

Expediente Nº 8.359/00

Res. D. Cs.Ex. Nº 025/07

VISTO:

El reintegro de la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, producido el día 02/02/07;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Farfán Torres se encontraba con licencia extraordinaria sin goce de haberes en el mencionado cargo, por ejercer otro de mayor jerarquía;

Que la mencionada docente se desempeñará como Jefe de Trabajos Prácticos Regular -Dedicación Exclusiva hasta el 28/02/07, reintegrándose a Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva desde el 01/03/07;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por reintegrada a partir del 02 de febrero de 2007, a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva, de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, que le fuera acordada oportunamente mediante Res. C.D. Nº 014/05.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva, a partir del 01/03/07 y mientras se desempeñe con mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dra. Farfán Torres, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Exactas

Ing, JUAN PRANCISCO RAMOS Faculted de Gierolas Execta: